

IMPORTANTE. Se acaba de recibir cal hidráulica fresca y superior procedente de Zumaya que se venderá á precios arreglados en el almacén de la Sra. Vinda de Rivero, Ruamenor, 3.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

Gran Salon de Peluquería de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontanón. En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratos que el chino, surtido en colores.

Hernán Cortés, 2, principal.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Madrid 17 de abril.

Las elecciones municipales se acercan, y los hombres de todos los partidos se ponen en movimiento para esta nueva lucha en que las pasiones políticas son el factor más importante.

Este es un mal tan gravísimo como inventado: difícil de desarraigar; pero cuyo remedio que se hace cada día más necesario, si se ha de encauzar la Administración, viada en sus más elementales organísmos.

Por fortuna, los hombres sensatos de todos los partidos así lo reconocen y ya se han levantado voces viriles que claman por que se aparte de la política de la administración, empezando por los municipios, cuya misión tutelar cerca de los pueblos es tan importante, estén representados por hombres que, independientes de esos principios políticos, sean por su arraigo, por su integridad y por sus condiciones de inteligencia y de moralidad, una garantía de su administración.

La prensa en general, reflejando la opinión y haciéndose eco de esta necesidad, aboga por que se dirijan por esta corriente las futuras corporaciones populares, y hace una campaña que, si hoy ha de ser estéril, no crep que sea infructuosa para el porvenir, puesto que cada día están más inclinados los ánimos en este sentido, y los hombres de gobierno comprenden que éste llegará á ser imposible si no se apartan las pasiones de partido de los centros administrativos, que no pueden ni deben tener otro ideal que mejorar las condiciones de los pueblos con prudentes economías, acertado orden y profundo estudio de las necesidades respectivas.

A este propósito recuerdo que, cuando el señor Camacho declamaba por esta necesaria separación de la administración y la política, el Sr. Puigerver, con un buen sentido práctico, manifestó que reconocía la misma necesidad y abrigaba igual propósito de trabajar en este sentido, pero que estos vicios no podían desarraigarse en un momento, sino de un modo suave y sucesivo, empezando por los primeros organismos constitucionales, y concluyendo por los municipios y Diputaciones.

Pocas ocasiones ha tenido hasta ahora el señor Puigerver de hacer prácticas sus promesas, pero no dudo que sabrá cumplirlas, y el país tendrá mucho que agradecerle si logra que predomine este criterio.

Uno de los distintivos más característicos de *La Correspondencia de España* es el de las sorpresas. Cuando nadie se acuerda de ciertas cosas porque se han conocido hasta en sus más insignificantes detalles, sale la competente y, echándose de idem, cuenta lo que le parece, con la modesta pretensión de hacer mucho ruido.

Nos dice hoy que el señor Ruiz Zorrilla conspira y es el más terrible enemigo de la

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—MARTES 19 DE ABRIL DE 1887.

NUM. 107.

propaganda legal, y que los diputados de la coalición no quieren ser instrumento del célebre emigrado.

Esto recordarán ustedes que lo dijeron todos los periódicos hace dos meses; por lo tanto encuentro novedad alguna en lo que dice la competente. Es decir, hay, según tengo entendido, la novedad de haber variado por completo las cosas desde que se dijo lo que hoy recuerda dicho periódico. El Sr. Ruiz Zorrilla conspirará y será enemigo de la propaganda legal, para esos que se las dan de interpretar fielmente su pensamiento, y quizás sean los que han inspirado á *La Correspondencia*; pero lo que yo sé por buen conducto es que esos zorrillistas puros han dado un disgusto á su jefe por haber ocasionado el desprendimiento de Salmerón y los suyos, y que las dolorosas enseñanzas que todo esto significan ha influido, como no podía menos, en el ánimo del Sr. Ruiz Zorrilla, tanto que hoy es uno de los que más se atienen á los procedimientos legales para llegar al triunfo de su causa.

Día festivo y con corrida de toros el de hoy, no hay que decir como se encuentran los círculos políticos: sin gente y, por lo tanto, sin noticias.

Del cartucho encontrado ayer en el ministerio de Fomento nada se sabe, pues hasta mañana no se verificará el análisis para ver las materias que contiene.

El famoso comité liberal del distrito de Palacio de esta Corte se ha elegido hoy: la lucha ha sido muy empeñada, trabajando con verdadero ahinco los dos bandos en que está dividido el comité. En este fio fusionista andan revueltos personajes de importancia, como el marqués de la Vega de Armijo, Monteros Ríos y conde de Xiquena, los cuales, como si se tratara de una cuestión de Gobierno, han hecho trabajos para el triunfo del bando que capitanean. Aún están en el escritorio.

En el Congreso irá mañana la última enmienda á la Traslántica, y después se entrará en la discusión del artículo 1.º, que impugnarán los señores Muro, Dabán y Basella. Quedan luego dos enmiendas al art. 4.º, y todo esto créese que concluirá el miércoles lo más tarde.

Del extranjero continúa siendo lo más importante la cuestión del Afghanistan, no habiendo desaparecido aún los temores de un grave conflicto entre Rusia é Inglaterra.

B.

EXTRANJERO.

HOLANDA

El viernes, á las dos de la mañana, estalló un violento incendio en una casa amueblada de Amsterdam, llena de forasteros con motivo de las fiestas que allí se celebran, pereciendo cuatro personas y quedando otras dos gravemente heridas al saltar por los balcones.

BIRMANIA

Se acaba de descubrir una vasta conspiración de los indígenas de la alta Birmania con objeto de restaurar la monarquía, para lo cual se proponían poner fuego á todas las ciudades de la región del Moabin, y exterminar á los europeos.

Descubrióse ese designio por la pronta intervención de la policía y la lealtad de los

Karens, que batieron á los rebeldes, matando á tres de sus jefes.

ESTADOS-UNIDOS

Dicen de Nueva-York que han sido públicamente inhumados los restos mortales de Abraham Lincoln el viernes, día del vigésimo aniversario de su muerte, en el sótano del monumento erigido á su memoria en Springfield (Illinois) y que en los últimos nueve años se han conservado en un lugar secreto por temor á que se violara su sepultura.

INGLATERRA

Hé aquí el grave y escandaloso incidente ocurrido el viernes en la sesión de la Cámara de los Comunes, á que se refería ayer uno de los despachos de nuestro alcance telegráfico postal con motivo del debate sobre las leyes coercitivas contra Irlanda.

El coronel Saunderson declara que á su juicio la Liga nacional irlandesa era un hato de conspiradores secundado por traidores, asesinos y dinamiteros, y que sus jefes se asociaban á gentes que les constan son unos homicidas.

M. Sexton dice que si es á él á quien el orador se refiere le dirá públicamente lo que piensa de él.

M. Healy exclama que si es de él de quien habla el coronel Saunderson era un embustero.

Mr. Smith, *leader* de la Cámara, propone la suspensión de M. Healy, y así se acuerda por 118 votos contra 52.

M. Healy abandona el salón en medio de los aplausos de los pamelistas.

El coronel Saunderson reanuda su discurso y añade que los miembros de la Liga que se han unido con M. Sheridan en el comité ejecutivo debían saber que era un asesino.

M. Sexton replica que el coronel Saunderson es un cobarde y recalcitrante embustero, y que estaba dispuesto á castigarle en cuanto salieran de la sala de sesiones.

El *speaker* intervino entonces, y á invitación suya ambos *campeones* retiraron las graves palabras que habían pronunciado.

El coronel Saunderson prosiguió su discurso, á cada paso interrumpido por los pamelistas, é insistió una vez más en que era un hecho que entre los miembros de la Liga irlandesa había muchos criminales reconocidos como tales.

En seguida se aplazó el debate para otro día.

SANTA SEDE

El próximo consistorio se celebrará en mayo. Después designará el Papa los Nuncios de París, Madrid y Viena. También entonces se hará el nombramiento definitivo del Secretario de Estado, para cuyo puesto se habla, como antes, de los señores Vannutelli, Parrsochi, Pallotti y Rampolla.

FRANCIA

Dice *Le Temps* que la división de torpederos ha vuelto á Tolon después de haber evolucionado durante una semana en la costa de Provenza, lanzando cierto número de torpedos, con un resultado que es objeto de acerbas críticas.

ALEMANIA

Asegúrase que el Vaticano deja completamente libre al Centro para que presente en la Cámara de diputados las enmiendas de Monseñor Kopp á la ley religiosa rechazadas por la Cámara de Señores, pero recomendando á los jefes del partido católico que

no comprometan el buen acuerdo que reina entre la Curia y el Gobierno prusiano en el caso de ser desestimadas aquellas por dos veces. É invita á los Obispos y diputados católicos á que interpongan su influencia para inspirar en la población sentimientos pacíficos. Al Vaticano le parece funesta la lucha entre la Iglesia y el Estado, y parece resuelto á dirigir al Centro una amonestación pública si persistiera este en su oposición sistemática.

AYUNTAMIENTO.

Antecedentes.

A las once de ayer celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, en virtud de un oficio que el sábado último pasó á la Alcaldía el Sr. Gobernador civil reiterando las órdenes dictadas anteriormente para que se cumpliesen inmediatamente la Real orden de 12 de abril de 1883 y demás disposiciones sobre renovación de concejales.

En esta nueva comunicación manifestaba el señor Gobernador su extrañeza por la forma inusitada é incorrecta con que, en su entender, ha procedido el Ayuntamiento ante una orden terminante y preceptiva de su autoridad, en la cual no correspondía más que el inmediato cumplimiento, si la corporación había de demostrar su acatamiento á las órdenes superiores y su respeto á los derechos sagrados de los electores; y manifiesta que, sin más que un pequeño paréntesis en la sesión ordinaria última, en la que su orden primera pasó á informe de la Comisión, se hubiera podido cumplir lo mandado, entendiéndose los concejales de los colegios á que correspondían los trece nombrados en 1885 para vacantes extraordinarias, y después señalar por sorteo los que hubieran de cesar en el presente bienio; y disponía que se celebrase la sesión de ayer—bajo apercibimiento de desobediencia grave—á fin de que, entre los 29 concejales elegidos en dicho año de 1885, se sortearan los trece que hubieran de cesar al mismo tiempo que los elegidos en 1883, entre todos los cuales han de producir veintitres vacantes.

Dictamen de la Comisión.

Abierta la sesión y dada cuenta del oficio que dejamos referido, se leyó un dictamen en el cual la comisión de Hacienda se manifiesta conforme con el criterio de la Alcaldía, respecto á los preliminares de la renovación de los concejales, en moción que había quedado sobre la mesa el día 13 del corriente, así como también considera justo para cumplir la orden del Sr. Gobernador, de que se dió cuenta el día 16, lo propuesto en otra moción del Sr. Alcalde, presentada ese mismo día; pero antes de proponer la solución que se le encarga, considera la Comisión conveniente consignar, para que así conste después como acuerdo, que el Ayuntamiento no puede admitir que se sponga en él falta de acatamiento á las órdenes superiores, porque respecto á la forma de la renovación se ha inspirado en los preceptos de la ley orgánica; que la solución que proponía no era opuesta á los derechos de los electores, ni el estudio conveniente del asunto contrariaba los preceptos legales, tanto más cuanto que los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria, aunque ejecutivos cuando no admiten espera, pueden ser revisados en la inmediata ordinaria; y concluye estas consideracio-

nes declarando que, al resolver en la forma en que va á hacerlo el Ayuntamiento, es sólo obedeciendo el mandato imperativo del señor Gobernador, por lo cual declina todo género de responsabilidad.

Después de este largo preámbulo, que hemos extractado fielmente y con la mayor amplitud, la comisión propone que se acuerde:

1.º Que el Ayuntamiento considere el procedimiento más ajustado á la ley el propuesto en la moción de la Alcaldía, de que se dió cuenta en sesión del día 13, y cuya síntesis era que se eligiesen en los distritos los concejales necesarios para cubrir las vacantes que resultaban en ellos por dimisión, por salir los que llevan cuatro años en ejercicio y para las que resultaban por haber sido elegidas unas mismas personas en dos colegios, con lo que aparecían mayor número de vacantes que la mitad más cinco de los concejales, continuando en sus puestos los que solo llevan dos años de ejercicio.

2.º Que se prescindiera de la anterior solución y se adopte la propuesta por la alcaldía en sesión extraordinaria de 16 del corriente, y cuya síntesis consiste en que, siendo posible designar los concejales que deben cesar este año, porque han cesado de hecho á virtud de dimisiones, se proceda al sorteo de los que están en ejercicio, atemperándose así á la regla quinta de la real orden de 12 de abril de 1883, aunque dada, en concepto de la comisión, para solo la renovación en aquella época.

3.º Que para cumplir lo que ordena el señor Gobernador en su último oficio, será necesario sortear á los concejales que se eligieron en 1885 en el primer colegio de Constitución, para que resulten dos vacantes; igual número de los elegidos en 1883; en el segundo colegio del mismo distrito, sortear también á dos concejales para que de este modo resulte una vacante que, con la de don Manuel Leita, que vá á cumplir cuatro años en el cargo, compongan las dos que deben acordarse; en el tercer colegio de la Aduana, sortear á cuatro concejales para determinar las dos vacantes de los que se considere han sustituido á los concejales de 1883; en el de la Libertad sortear otros dos para el mismo efecto y proceder á la elección de cuatro; en el de Santa Lucía, como no tiene ningún concejal en ejercicio más que el Sr. Gamba, que ha de cesar ahora por haber cumplido los cuatro años en el cargo, no procede el sorteo, sino el nombramiento de cuatro concejales; en el distrito del Instituto se sortearán los cuatro actuales, para determinar los dos que han de cesar como sustitutos de los de 1883, sucediendo lo mismo con los cuatro concejales en ejercicio por el distrito de Consolación, dos de los cuales deben cesar; en el colegio de la Catedral procede la elección de todos los concejales, por haber cumplido cuatro años en el cargo los señores Díaz Llano y Huerta y dimitido el Sr. San Miguel; en el colegio noveno de los pueblos anejos deberá sortearse á los tres electos en 1885 para determinar dos vacantes; y de este modo, quedarán las de trece concejales que cubrieron las plazas de los de 1883, sin perjuicio de las demás que resulten del sorteo.

4.º Que el Ayuntamiento acuerde acatar y cumplir la orden del señor Gobernador, consignando su protesta, y entablar recurso de alzada pidiendo que se declare nula la elección que se haga, por considerar infringida la ley electoral.

Voto particular.

A continuación se dió cuenta del voto particular de los señores Sierra y Pérez Peña, proponiendo que se cumpliera en un todo lo mandado en una comunicación del señor Gobernador civil, porque en ella se determina cuanto las leyes disponen respecto al caso presente.

Entrando en materia.

El señor Presidente.—Se somete á discusión el voto particular de la minoría.

PRECAUCIÓN.

167

bienestar; pero creo que no será preciso, porque tanto nosotros como tú poseemos lo necesario.

Sir Eduardo lo hubiera arreglado todo en pocos minutos á satisfacción de la viuda, si Juan no le hubiera interrumpido de improviso.

—¿A qué viene todo esto, padre?

—Estoy hablando de Gracia Chatterton, hijo mío.

—¿De Gracia Chatterton, padre! ¿pues qué tengo yo que ver con Gracia Chatterton?

—Su madre ha venido á darme parte de tus ofrecimientos.

—¿De mis ofrecimientos?

—De tus atenciones, de tus cuidados, quería decir, y tú no tienes que temer nada de mí, hijo mío.

—¿De mis atenciones! dijo Juan con altivez: creo que lady Chatterton no me acusará de atenciones poco decorosas para su hija.

—¡Oh! nada de eso, hijo; al contrario está muy contenta.

—¿De veras...! pues bien, yo no estoy na-

166 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

—Mi hijo es incapaz de hacer perder el tiempo á una joven, y sobre todo, cuando se trata de Gracia Chatterton: si ha hecho su elección, no tendrá reparo en confesarlo.

—No quisiera por nada del mundo precipitar las cosas... pero esto podría impedir que otros jóvenes formasen iguales proyectos: soy madre, y si me he adelantado demasiado, vuestra bondad me perdonará. Al pronunciar estas palabras llevó lady Chatterton el pañuelo á los ojos para enjugar unas lágrimas que no corrían.

A sir Eduardo le pareció todo esto muy natural, y resolvió tener una entrevista en el acto con su hijo.

—Juan, le dijo, no tienes razón para dudar de mi afecto ni del deseo que tengo de cumplir los tuyos: es inútil hablar de intereses á un joven de tus esperanzas: puedes, á tu elección, ó vivir aquí ó en mi pequeño castillo en el Wiltshire; yo puedo, sin apurarme, asegurarte 5.000 libras de renta anual, y si necesario fuera, tu madre y yo sabríamos imponernos privaciones para contribuir á vuestro

PRECAUCIÓN.

163

Lady Chatterton no era feliz en sus proyectos matrimoniales.

—Vamos, hija mía, le dijo yendo á sentarse al lado de Gracia que procuraba ocultar sus lágrimas: ¿tendremos pronto boda? Creo que es cosa concertada entre tú y el señor Moseley.

—¡Madre! exclamó Gracia sollozando, ¡madre! vos me despedazais el corazón... yo voy á morir á pesares.

—¡Bah! querida mía, respondió la vieja, que en todo esto no veía más que una timidez femenil, tú no eres más que una niña: sir Eduardo y yo lo arreglaremos todo.

La pobre niña, pálida y temblando, se retorció las manos desesperada, y se volvió hácia su madre para suplicarla que no diese un paso tan ligero, pero ya había desaparecido, y la pobre niña se dejó caer sobre su silla, previendo un fin funesto á su amor.

CAPÍTULO XVII.

La mañana siguiente toda la reunión, me-

El señor Pérez Martínez.—Iba á hablar sobre la comunicaci6n del señor Gobernador, pero me reservo la palabra.

El señor Sierra.—Pido la palabra.

El Sr. Leita.—Me congratulo que sea solamente de unos concejales que, si bien están aquí con perfecto derecho, parece que han venido como por sorpresa. Tengo que combatir el oficio del señor Gobernador, porque aquí no se falta á la ley. El Ayuntamiento hubiera deliberado, y si no estábamos dentro de la ley, entonces procedería amonestarnos; pero venir aquí á decirnos lo que hemos de hacer... Que conste mi protesta, porque esa comunicaci6n no es solo injusta, sino que viene imponiéndonos lo que hemos de hacer, y eso no se puede tolerar por ningún Ayuntamiento que tenga dignidad.

El Sr. Ruiz Huidobro.—Hago mías las palabras de mi digno compañero el señor Leita. Conste así mi solemne protesta. Y creo que todos la harán constar de la misma manera.

El Sr. Pérez Peña.—He pedido la palabra para hacer constar que rechazo las de como por sorpresa que ha pronunciado el señor Leita. Nosotros estamos aquí porque ya hemos ocupado este sitio por sufragio.

El señor Leita.—He dicho que por sorpresa, porque si entonces tuvieron derecho á estar aquí, hoy están por sorpresa, aunque también tienen derecho.

El señor Pérez Peña.—Protesto otra vez. **El señor presidente.**—El Sr. Leita ha reconocido terminantemente que sus señorías están aquí por virtud de la ley, y es claro que, estando así, tienen la misma representaci6n que los demás concejales.

El señor Pérez Peña.—No estoy conforme con esa explicaci6n, y pido que conste mi protesta.

El señor Sierra. No me parece justo decir que los Concejales que han venido aquí por virtud de la ley, han venido á sorprender al Ayuntamiento. Yo ruego al señor Leita que retire esas palabras.

El señor Leita. Ya he dicho que esos señores están aquí por virtud de la ley; pero he añadido que como por sorpresa, porque no han venido con la representaci6n que en mi concepto debieran tener. Y digo más: si yo estuviera en el caso del señor Sierra, no me atrevería á oponerme á su dictamen; porque ya sabrá el señor Sierra que, en opini6n de los Concejales, estaba de más el voto particular. Y añado que antes de suscribir en su caso un voto particular, me cortaría la mano. Por consiguiente, nada retiro de lo que he dicho. Están aquí como por sorpresa.

El señor Sierra.—Los concejales pueden opinar como tengan por conveniente; pero de ningún modo ofender á sus compañeros.

Aquí no hay personalidades, sino representantes del pueblo. Yo estoy aquí con el mismo derecho que el señor Leita, y me parece que esas palabras de por sorpresa no deben aparecer en el acta, y menos dichas por el teniente alcalde de una corporaci6n.

El señor Leita.—El señor teniente alcalde es un concejal como otro cualquiera, y no tiene inconveniente en que consten en acta sus palabras; es más, desearía que constaran.

El señor Presidente.—Como las frases objeto de este incidente no envuelven ofensa, y todos quieren que consten, constarán.

El señor secretario redacta las frases del Sr. Leita y las protestas de los señores Pérez Peña y Sierra; se lee lo redactado, y se suscita un nuevo incidente, que da por resultado el resolver que no conste nada en acta.

El señor Bolado.—Entiendo que ese voto carece de fundamento, y demuestra que los firmantes tienen el convencimiento absoluto de que están fuera de la ley en lo que se refiere al asunto que se debate. La intenci6n deliberada de expulsar de aquí á esta corporaci6n está manifiesta. Y yo me alegro de que el sorteo se haga en totalidad. Precisamente creo que no hay más que uno que no

deba ser sorteado, y ese soy yo; lo cual es una ganga en las actuales circunstancias. Porque, está visto, lo que aquí se necesita son personas de cierto relieve, cosa que no tenemos los que aquí estamos, de lo cual me alegro yo, porque eso significa que no tenemos joroba ni otras protuberancias. Y conste que no atribuyo aquella frase á la primera autoridad de la provincia, sino á algún reporter de procedencia federal que sin raz6n se la haya atribuido.

El Sr. Bolado sigue en esta tesitura, y por fin alude á la representaci6n que como concejales puedan ostentar los señores Sierra y demás concejales de la minoría, por lo cual le llama la atenci6n el señor Presidente.

El señor Bolado.—Si el señor Presidente me lo permite, yo había pedido la palabra antes que terminara el incidente anterior, porque quiero hacer constar que todos aquellos que han venido aquí fuera del sufragio, que no digan que representan al pueblo; han sido representantes del pueblo mientras duró el mandato que tuvieron; pero hoy representarán al Gobierno, que es quien los ha nombrado.

El señor Sierra observa que esas cosas no tienen nada que ver con el voto particular.

El señor presidente.—Está suficientemente discutido el voto particular (?) y se somete á votaci6n.

El señor Pérez Martínez.—Pido la palabra. Yo no voto nada de lo que viene después de la comunicaci6n del Sr. Gobernador civil. He pedido la palabra para combatir esa comunicaci6n, y se me ha dicho que después que se discutiera el dictamen.

El señor presidente explica el orden reglamentario que ha de observarse en la discusi6n, advirtiéndole que es preciso desear ó aprobar el voto de la minoría lo primero, porque si se aprobara ya no habría discusi6n acerca del oficio del Sr. Gobernador. Y añade:

—Si el señor Pérez Martínez no está conforme puede pedir la palabra en contra.

El señor Pérez Martínez.—Pido la palabra en contra de todo, y voy á explicar aquí mi criterio. Y digo mi criterio porque supongo que todos los concejales habrán recibido instrucciones del partido en que militan respecto á la conducta que deben seguir en este asunto. Protesto, pero de una manera enérgica, no de humillante manera, contra esa comunicaci6n del señor Gobernador y contra el procedimiento que determina. Yo no soy concejal por orden del Gobernador ni por mandato de un ministro ni del jefe del Estado. Lo soy por elecci6n, por virtud de una ley nacional, y mientras esa ley no me desahucie, yo arrostró las comunicaciones del Sr. Gobernador, las multas y la suspensi6n, y de ninguna manera accederé al sorteo que pretende el señor Gobernador. Y si el Ayuntamiento acuerda que se celebre ese sorteo, la presidencia me permitirá retirarme de este sitio.

El señor presidente.—La presidencia le permitirá protestar; pero no retirarse. Se somete á votaci6n el voto particular: los que se levanten, lo aprueban; los que permanezcan sentados, le rechazan.

Se levantan los señores Peña, Sierra y So to Herrera.

Se pone á discusi6n el dictamen y se acuerda discutirle por partes.

El señor Pérez Martínez.—Yo me retiro, porque no autorizo esto con mi presencia.

El señor presidente.—Yo no puedo tolerarlo. El señor Pérez Martínez podrá marcharse, pero será desoyendo á la presidencia.

El señor Pérez Martínez.—No señor. (Se sienta.)

Se verifica la votaci6n nominal, por partes, votando en contra de todas ellas el señor Pérez Martínez con los tres antes indicados, no sin volver á sostener el mismo señor Pérez Martínez que el Ayuntamiento ha debido protestar y no cumplir la orden del señor Gobernador civil, porque la ley está sobre todo.

Queda aprobado el dictamen, y se procede al sorteo por bolas, que dá el resultado siguiente:

Sorteo.

Distrito de Constituci6n, primer colegio, corresponde cesar á los señores Viteri y Menéndez Pintado.—2.º Colegio: los señores Peña y Conde y Leita, este último por haber cumplido cuatro años en el cargo.—Los señores Menéndez y Peña no son concejales, por dimisi6n.

Libertad.—Cesan D. Francisco G. Camino y D. José Abascal,—que no son actualmente concejales—y se elegirá otro más por dimisi6n del señor Herrera Ariosa.

Aduana.—Cesan los señores Montalvo y Vázquez—que no son actualmente concejales.

Santa Lucía.—No hubo sorteo porque solo hay en la actualidad un concejal, el señor Gamba, que cesa por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Instituto.—Cesan los señores Piñeiro y Uzedun—ninguno de los cuales desempeña ahora el cargo.

Consolaci6n.—Corresponde cesar á los señores Pérez Martínez y Huidobro.

Catedral.—No corresponde sorteo por haber elegido ya mayor número de concejales; pero tiene que cubrir tres vacantes, porque los señores Díaz Llano y Huerta llevan cuatro años en el cargo y el señor San Miguel ha dimitido.

Pueblos anejos.—Corresponde cesar á los señores G. del Río y Lastra Camus.

Con estas vacantes que resultan del sorteo, las de los cuatro que han cumplido el tiempo reglamentario, la del dimitente señor Herrera, las tres del distrito de Santa Lucía y una del de la Catedral, hay un total de 22 vacantes que han de cubrirse en las próximas elecciones.

El señor Sierra protesta contra el sorteo verificado por el señor presidente.

La mayoría protesta contra la protesta del Sr. Sierra, y el Sr. Bolado pregunta con respecto á la primera de entrambas:

—¿En nombre del pueblo?

Y se levanta la sesi6n, á cuyo relato hemos dado toda la amplitud que sin duda deseaban muchos de nuestros lectores, aunque á otros parezca, como á nosotros, un tanto excesiva.

Era la una y media.

NAUFRAGIO DEL «VICTORIA».

Contra lo que se dijo al principio respecto á la causa del naufragio del vapor *Victoria* en los arrecifes de Dieppe, que se atribuyó á descuido de los encargados de la sirena de Cabo Ailly, resultan ahora gravísimos cargos para el capitán Clarke, según declaraciones de dos pasajeras, ambas instruidas y que dieron pruebas de ánimo sereno en la catástrofe, las cuales manifiestan que navegaban á raz6n de 18 millas por hora, en opini6n del coronel Kirke que iba también á bordo y ha viajado mucho por mar, y con el cual hubiera conversado momentos antes acerca de la extraordinaria rapidez del buque, que las alarmaba.

Una de ellas dice que minutos antes de embarrancar el buque distinguió claramente por la proa á poca distancia la línea blanca de las rompientes, lo que indica que no hubo por parte del capitán ni de los oficiales la debida vigilancia, pues de otro modo ellos las hubieran distinguido también y á tiempo tal vez para evitar la varada, añadiendo que aunque el faro de Cabo Ailly no se descubría, la niebla, sin embargo no era muy espesa y estaba bastante alta.

Un cuarto de hora antes de suceder el naufragio, el revisor, al recoger los billetes nos aseguraba—añade la pasajera—que dentro de diez minutos entraríamos en Dieppe. El capitán no ignoraba, pues, que nos encontráramos muy cerca de tierra y debió disminuir de velocidad.

Asegura que en el tumulto que se produjo en el momento del choque no oyó la voz del capitán para apaciguar los ánimos, aserto que confirma la otra pasajera, y que es falso que la catástrofe del primer bote fuera debi-

da, como se dijo, á un chal que se enredó entre uno de los aparejos, sino que volcó bien que el cuadernal de popa no funcionaba bien é hizo que el bote se hundiera de proa.

Ambas señoras creen que han debido perecer dentro de los camarotes algunos pasajeros de tercera que no tuvieron tiempo de salir á cubierta; acusando á otros de haber mostrado durante el peligro de verdadera ferocidad, mientras que alaban el comportamiento de los marineros.

En vista de estos informes la opini6n general en Dieppe se ha declarado abiertamente hostil al capitán Clarke, á quien se imputa haber quebrantado las instrucciones prescritas para navegar en casos de niebla, dejando de sonar para asegurarse de la situaci6n de su buque.

Por otra parte, la circunstancia de haber surgido la niebla casi de repente debió recordarle que la sirena de Cabo Ailly necesitaba una hora por lo menos para funcionar y que no podía hacerse oír hasta después de ese tiempo. Dicha sirena, así que tiene bastante vapor, produce dos sonidos consecutivos muy intensos, uno agudo y otro grave, de tres segundos de duraci6n y con intervalo de dos segundos uno á otro,

SECCION DE NOTICIAS.

Anoche han circulado rumores de haberse ido á la costa, cerca de Gijón, un vapor de una acreditada Compañía marítima de navegaci6n de cabotaje, salvándose los tripulantes.

No hemos podido cerciorarnos de la exactitud de esta noticia, que deseamos no se confirme.

El programa del concierto que darán esta noche en el Café del Ancora los señores Iburguren y Enguita se compone de las siguientes piezas musicales:

La Italiana en Arjel, sinfonía; Rossini.—*Sulla tomba*, duetto de *Luzercia*; Donizetti. *Cavatina* op. 85 c.; Raff.—Cuarteto de *Rigoletto*; Verdi.—*Moraima*; Espinosa.—*Hoja volante*, valse; Fliege.

Don Ramón Casuso Sánchez ha presentado en la Secci6n de Fomento del Gobierno civil de esta provincia la renuncia de la mina *Precauci6n*, sita en Rabago, del término municipal de Herrerías y Peñarubia.

En nombre de la Sociedad la *Amistad Minera* ha elevado don Rafael Corral y Lastra una solicitud denunciando una mina denominada *Tercera*, sita en el pueblo de Ubarco, ayuntamiento de Santillana.

El vapor «*Ville de Marseille*», de la «*Compagnie Générale Transatlantique*», que llegó en la mañana de ayer á este puerto, desembarcando 4.518 sacos cacao, continuado después su viaje á Francia.

El *Washington*, de la misma Compañía, que salió el sábado, 16 del corriente, conduce un numerosísimo pasaje para la Península.

El día 7 fué botado al agua en los astilleros de F. L. Thomson and Sons, de Sunderland, el vapor *Cabo de Quejo* con que va á ser aumentada la ya numerosa y excelente flota de los señores Ibarra y Compañía de Sevilla.

El nuevo vapor, construido bajo la inspecci6n del señor Zárraga, es de acero y sus máquinas de triple expansi6n. Estará provisto de alumbrado eléctrico, con lámparas incandescentes de intensidad cada una de veinte bujías. El tipo de construcci6n es el mismo del *Cabo de Peñas* botado al agua el día 28 de marzo último en el mismo astillero, y para la misma Compañía.

En el ayuntamiento de Marina de Cudeyo se verificará el día 30 el segundo remate á fin de subastar la cobranza de derechos y recargos de varias especies durante el año económico próximo, bajo el tipo de 12.535 pesetas 42 céntimos. Los antecedentes y condiciones se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

En la segunda quincena del próximo mes de mayo, se verificarán los exámenes de enseñaiza libre en todos los Institutos.

Los interesados deberán solicitar el examen dentro de los diez primeros días del propio mes en conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de citado real decreto.

La diputaci6n provincial de Lugo ha tomado en consideraci6n y oído con agrado una proposici6n suscrita por varios diputados pidiendo se instalen en las cabezas de partido judicial hospitales, á cuyos gastos subvendra con una importante cantidad.

Se halla vacante una plaza de recaudador de contribuciones del Banco de España para el distrito de Cabuérniga, que comprende doce ayuntamientos. Las solicitudes documentadas deberán presentarse en esta Sucursal en término de 10 días.

El señor Gobernador de Burgos encargó anoche por telégrafo la captura de Vicente Rodríguez Vázquez, de 24 años, fugado de la casa paterna en aquella poblaci6n y que se dirigía á esta con los quintos que venían para embarcarse con destino á Ultramar. Parece que ya por la tarde habrá sido detenido aquí el mencionado joven.

El sitio llamado de Los Hoyos, en el ayuntamiento de Villaseca, que linda con la carretera de Carriedo á Guarnizo, parece ser el campo de las hazañas de varios desalmados. Con la relaci6n de los hechos por ellos realizados, no queremos manchar nuestras columnas, dando solo, por hoy, la voz de alerta á las autoridades, con la esperanza de que la guardia civil registre dicha madriguera.

Por no reunirse suficiente número de diputados no se celebró anoche la sesi6n de la Diputaci6n. Concurrieron los señores García Obregón, Baldor, Echegaray, Ibarra, Celis, Cuevas (don R.), Lanuza, Díaz Pedraja, Peña y Conde, López del Rivero; y el señor López Dóriga se excusó por enfermo.

Según habíamos anunciado en nuestro número del viernes, el domingo 17 del actual, tuvo lugar la comuni6n pascual de los presos de la cárcel pública de esta ciudad.

El acto dió principio á las siete de la mañana, con la debida solemnidad, y fué presidido por el señor Alcalde y los señores concejales del Excmo. Ayuntamiento, con la concurrencia de un numeroso público. A continuaci6n se celebró la misa cantada y acompañada de orquesta.

Más tarde se personó en el establecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la di6cesis, acompañado de su Secretario y el R. P. Leza, y después de haber dirigido S. E. I. una breve plática á los reclusos de ambos sexos, que oyeron todos con el mayor orden y compostura, se les repartió un rancho extraordinario de carne, á sus expensas del referido señor Obispo y condimentado por las hermanas de la Caridad, y otros donativos también hechos por dicho señor, el señor Alcalde, señores Aldasoro y Compañía y diferentes particulares de la poblaci6n.

Ayer tuvo lugar la distribuci6n por el señor Alcalde, D. Antonio Muñoz Fernández.

Audiencia.

D. Joaquín Fernández Vallejo y Fernández, procesado que fué por el Juzgado de Torrelavega en causa por falsedad electoral, ha sido absuelto libremente por sentenciá de la Sala primera, mediante no estar probada su participaci6n en el delito, según lo solicitado por su defensor Sr. García Obregón.

En la sesi6n segunda de la Audiencia se celebró ayer en juicio oral y público la vista de la causa que por supuesto delito de hurto se siguió en el Juzgado de instrucci6n de este partido contra Carmen García Torre.

La acusaci6n fiscal, encomendada al se-

nos Denbig, se volvió á la quinta. La viuda aguardaba impacientemente la ocasi6n de dar un golpe decisivo: Gracia había desbaratado constantemente sus planes con su obtinaci6n, y como, en resumen, estaba íntimamente convencida de que el joven Moseley amaba á su hija, y que solo el miedo de una repulsa le impedía hacer la demanda, trató de ponerle en la precisi6n de declararse.

Sir Eduardo pasaba todos los días una hora en su biblioteca arreglando las cuentas de su casa, y allí fué á buscarle una mañana.

—¿Qué bondad me proporciona una visita particular? milady Chatterton, dijo presentándole un asiento.

—En verdad, primo, dijo la viuda mirando al rededor con una admiraci6n afectada, que esta pieza es muy cómoda.

Habiendo empezado así la conversaci6n, insensiblemente fué á parar á hacer el elogio de milady Moseley, que había sido de la familia Chatterton. Aprovechando hábilmente la emoci6n del viejo caballero para dirigirle

algunas lisonjas personales, creyó que era ya ocasi6n de hablar del objeto principal de su visita.

—Veo con alegría, sir Eduardo, que la familia os agrada bastante para haceros desear un nuevo enlace con la misma; y yo deseo que sea tan afortunado como el primero.

—No sé si os comprendo bien, milady, pero me alegraría de que mi interpretaci6n fuese conforme á vuestros deseos.

—¿No me comprendéis de veras?... Puede ser muy bien que mi deseo maternal me haya engañado... Mr. Moseley, sin duda, no se hubiera adelantado á tanto sin vuestro consentimiento.

—Yo siempre he creído que debía dejar á mis hijos entera libertad en sus designios y acciones; sin embargo, pienso que aludiréis á su inclinaci6n á Gracia.

—Ciertamente, sir Eduardo, dijo la señora titubeando; tal vez me habré engañado, pero ya podéis comprender los temores de una madre, y que no se debe andar en con-templaciones cuando se trata de una hija.

da contento de que ella se meta á interpretar mis acciones, que de ningún modo tienen el sentido que les aplica.

Sir Eduardo quedó á su vez muy sorprendido, pues había creído dar un gran placer á su hijo acogiendo las indicaciones de la viuda; pero como era muy opuesto á violentar á sus hijos en esta materia, le manifestó lo que sentía esta equivocaci6n, y le dejó.

—¡No, no! decía entre sí Juan, paseando por la biblioteca de su padre: señora viuda, no me atraparéis para casarme con vuestra hija.

Mr. Benfield había estado en el castillo más de lo que acostumbraba, y deseaba volver á su casa: Juan aprovechó ansiosamente esta ocasi6n, y el mismo día volvió su tío á la morada de sus antepasados.

Lady Chatterton reparó demasiado tarde en que había excedido los límites, admirada, sin embargo, de que sus planes, tan bien concebidos y ejecutados, hubiesen tenido semejante desenlace; y desde entonces tomó el partido de no entrometerse más en las rela-

LA PROTECTORA.
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos.
COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.
SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura.
COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

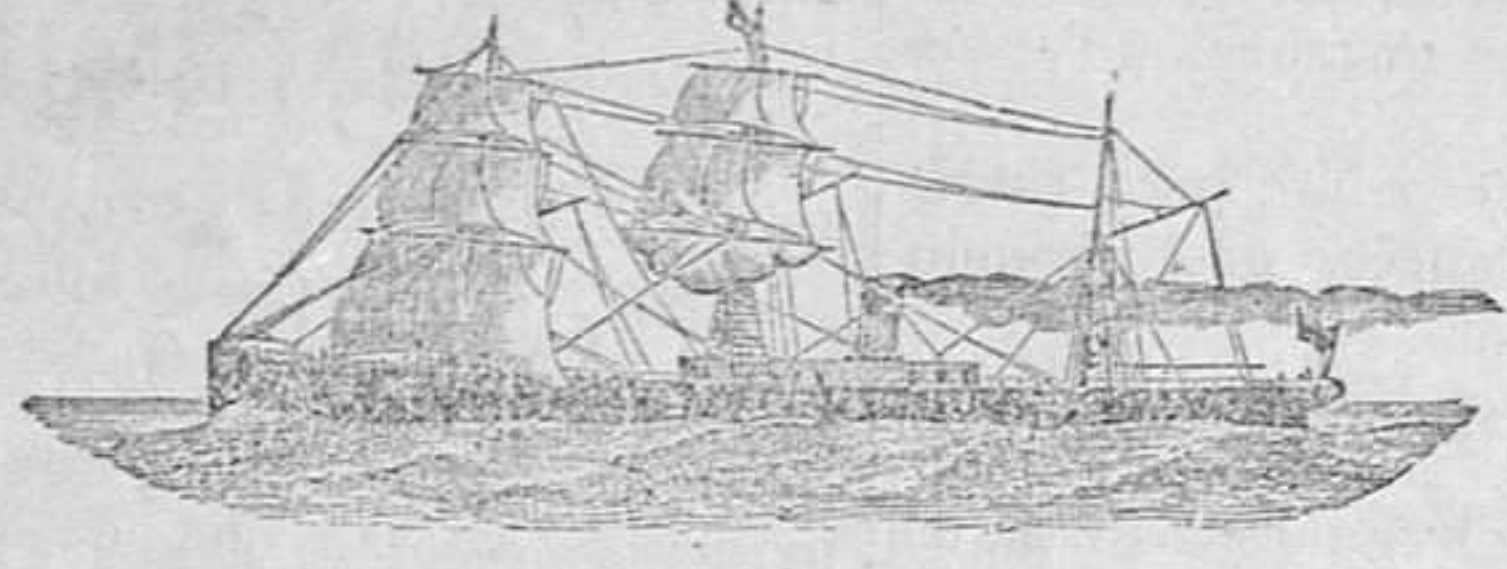
Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOD HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y Cia, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

GÉNEROS INGLESES, FRANCESES

ESPAÑOLES.

ROC'OLMEF & Co
SANTANDER. Calle de San Francisco. núm. 11.
PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.
Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.
PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40
CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & Co., establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España. A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene. Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, exportador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

TENIA



TENIA

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojerosos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermífugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id. Por mayor.—Madrid; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaraz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,

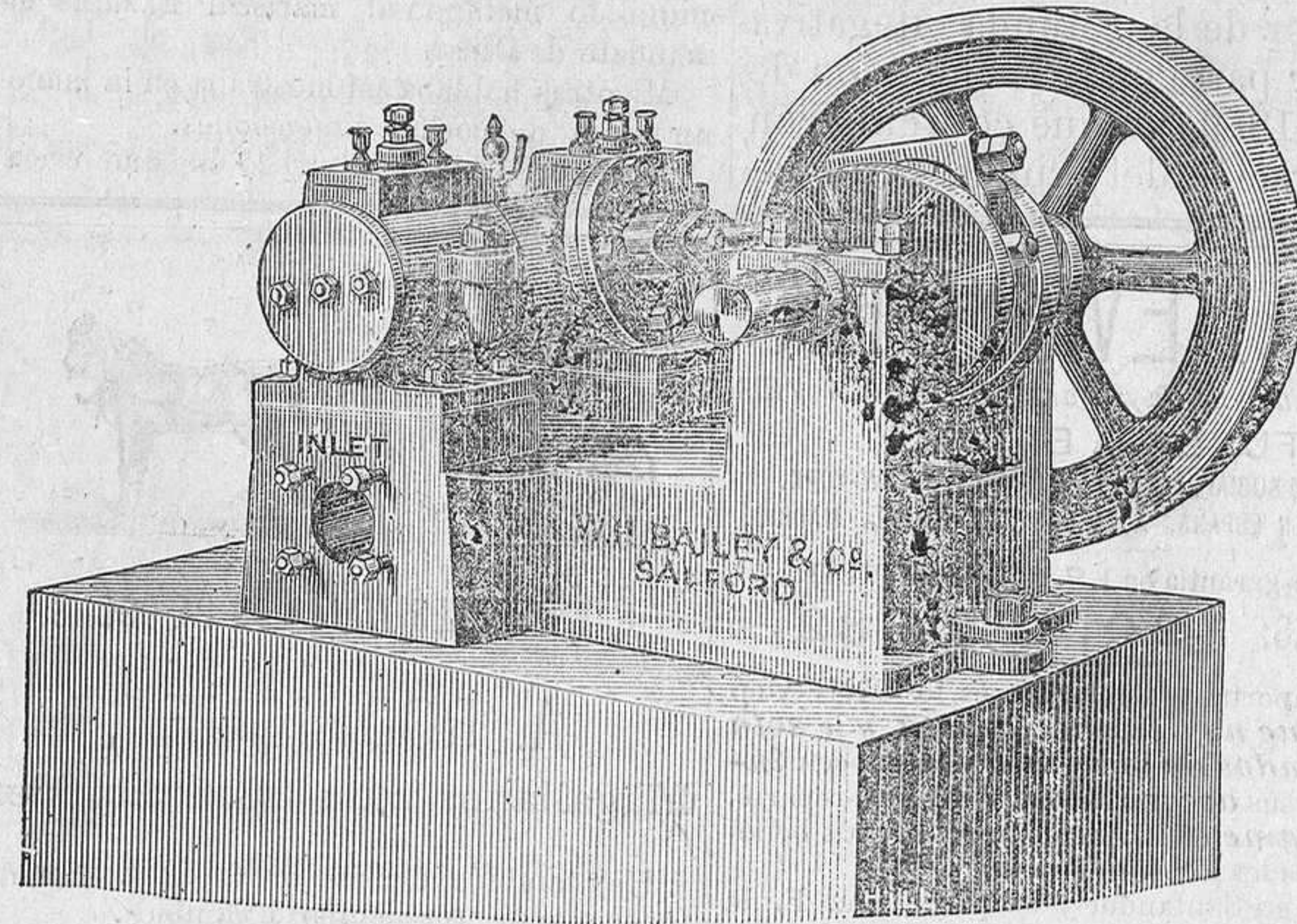
ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO EN

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885

DESPACHO CENTRAL EN MADRID.

Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

COMPANIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

Chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director,

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGÚ,
BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

DROGUERIA

GARCIA Y C.A

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de

10 céntimos de pst. hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

PEREZ, MOLINO Y C.A
SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.



MÁQUINAS DE COSER.
VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales.

Elixir estomacal de Mariazell.

Remedio de mayor éxito en todas las enfermedades del estómago. Sin igual en: inapetencia, debilidad del estómago, flatulencia, mal de piedra, cólicos, catarras del estómago, ictericia, vómitos, dolores de cabeza, náuseas, indigestión, mago, calambres del estómago, restricciones, sobrecarga del estómago con comida y bebida, lombrices, padecimientos del hazo y del hígado, hemorroides.

Precio del frasco incluído el modo de usarlo Pa 1.50. Depósito central en la farmacia de Carlos Brady en Kremsier (Austria).

Venta al por mayor:

En Santander.—D. Manuel Mata, Compañía, 22.—Don Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8 y 10.—D. Crispulo Ordoñez, Martillo, 1.—D. Leoncio Santos Ruano, Muelle, 6.

VINOS NATURALES DE JEREZ

GOYTIA HERMANOS,

analizados por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Café Fornos, plaza de la Constitución.—Hijos de García Gomez, San Francisco.—Confitería La Gaditana, Muelle.—Francisco Lastera, San Francisco.—Eusebio Arja, Gibaja, 4.—Velarde y Saiz, Atarazanas.—Viuda de Peñil, Bebedo.—Eguía hermanos, Atarazanas.—Tomás Alvarez, Compañía.—Ultramarinos de Cesareo Ortiz.—Manuel Inclán.—Regañillo.—Justo García, Bebedo, 1.—González, Cuesta del Hospital.—La tienda inglesa, Constitución.—Almacén de Fanconi.—Idem de Saldueño.—Idem de Toca.—Café de Novedades.—Café Cántabro.—Café de la Zanguina.

TELESFORO COLLANTES.

NOVELA

original de **JUAN TERAN RUIZ.**
Se halla de venta en esta imprenta y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera número 9 al precio de una peseta.